



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	47001310500120180018301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA HELENA GRACIELA ANDRADE DE ARANZALEZ, LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1009-2026 CASA - SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - LAS COSTAS DE LAS INSTANCIAS ESTARÁN A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE PORVENIR SA - SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.